



GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO: TA-DAC-005

HOJA: 1/4

REVISIÓN: 20



DEPENDENCIA: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno

ÁREA: Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales Departamento de Áreas Comerciales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/01/2016

NOMBRE DEL TRAMITE

Solicitud de permiso para fiestas tradicionales

HORARIO DE ATENCIÓN

De 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes

TIEMPO DE RESPUESTA

Renovación: el mismo día, si el solicitante cumple los requisitos.
Permiso Nuevo: El día hábil siguiente a que el Comité emita su resolución

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La persona solicitante acude al Departamento de Áreas Comerciales; se le anota en una lista de espera; dicha lista se pasa al Comité Dictaminador y en caso de verse favorecido, se elabora una orden de pago; se invita a la persona solicitante a que realice el pago correspondiente y entrega el recibo de pago al/la Encargado/a de Fiestas Tradicionales.



TELÉFONO

916-76-63

COSTO

Las tarifas para eventos y fiestas tradicionales se cobrarán de acuerdo a los tabuladores que se anexan.

UBICACIÓN

Calle Morelos esquina Álvaro Obregón
Planta Alta

DIRIGIDO A

Público en general

FORMA DE PAGO

Efectivo Tarjeta de crédito/débito Cheque
Otra: _____

REQUISITOS

- Realizar el trámite en forma personal.
- Presentar identificación con fotografía (para solicitar el permiso por primera vez o renovación del mismo)
- Presentar copia del recibo de pago de los últimos 2 años, en caso de renovación.



5.- Temporada de Navidad en:

- a) Calle Independencia
- b) Jardín Carpio
- c) Expo-plaza
- d) San Felipe (Explanada del Mercado Guillermo Prieto)
- e) Zaragoza (tiene trámite como funciona todo el año)

Para los años subsecuentes el costo del trámite será de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio, que esté vigente.

POLÍTICA

En caso que las/los vendedores/as ambulantes no se presenten a renovar el permiso, la Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales podrá disponer de ese lugar.

FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)

-Código Municipal de Aguascalientes (vigente)
-Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes Art. 14, Fracc. IV, no.4.

COMENTARIOS

-El gafete expedido tiene vigencia para todas las fiestas tradicionales del año en curso.



FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE

Ninguna.

DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENEN CON EL TRÁMITE

-Recibo de pago.
-Gafete y/o permiso especial.

REALIZÓ

JEFE/A DE DEPTO. DE ÁREAS COMERCIALES

REVISÓ

DIRECTOR/A DE MERCADOS, ESTACIONAM. Y ÁREAS COMERCIALES

APROBÓ

SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIR. GRAL. DE GOB.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

VER PÁGINA SIGUIENTE



GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO: TA-DAC-005

HOJA: 2/4

REVISIÓN: 20



DEPENDENCIA: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno

ÁREA: Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales
Departamento de Áreas Comerciales

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/01/2016

NOMBRE DEL TRAMITE

Solicitud de permiso para fiestas tradicionales

HORARIO DE ATENCION

De 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes

TIEMPO DE RESPUESTA

Renovación: el mismo día, si el solicitante cumple los requisitos.
Permiso Nuevo: El día hábil siguiente a que el Comité emita su resolución

ANEXO DE COSTO**FIESTAS TRADICIONALES, PARROQUIALES Y DE BARRIDA:**

A)	Juego mecanico grande	\$ 42.00
B)	Juego mecanico chico	\$ 32.00
C)	Trampolines e inflables	\$ 30.00
D)	Futbolitos (cada uno)	\$ 17.00
E)	Juegos y diversiones de destreza	\$ 27.00
F)	Trenecito	\$ 27.00
G)	Carritos eléctricos (cada uno)	\$ 23.00
H)	Juguetería diversa	\$ 27.00
I)	Joyería de fantasía y plata	\$ 27.00
J)	Puestos con ventas diversas	\$ 27.00
K)	Alimentos:	
a)	Zonza Centro	\$ 49.00
b)	Las demás zonas	\$ 27.00
a)	Las cuotas establecidas para fiestas tradicionales, parroquiales y de barrida, son para espacios de 2 metros lineales de frente y maximo de 3 metros lineales de fondo, por cada metro lineal o fraccion adicional se pagara diariamente:	\$ 11.00
	En el caso de comercios de fiestas tradicionales, parroquiales y de barrida, no obstante que se instalen en terrenos particulares, pagarán de las cuotas señaladas el:	50%
b)	En los puestos fijos, semifijos o móviles, fuera de la zona centro se considerará como superficie autorizada 3 metros lineales de frente por 3 metros lineales de fondo, teniendo un cobro el metro lineal o fracción adicional se pagarán diariamente:	\$ 7.00

USOS DE ESPACIOS PUBLICOS EN FIESTAS TRADICIONALES QUE CELEBRAN EN PERIODOS DETERMINADOS**FIESTA TRADICIONAL DEL QUINCENARIO DE LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN (por el periodo del 01 al 15 de agosto):**

a)	2 metros	\$ 483.00
b)	3 metros	\$ 710.00
c)	4 metros	\$ 877.00

FIESTA TRADICIONAL DEL SEÑOR DEL ENCINO (por el periodo del 01 al 13 de noviembre):

a)	2 metros	\$ 227.00
b)	3 metros	\$ 326.00
c)	4 metros	\$ 426.00

REALIZOJEFE/A DE DEPTO. DE AREAS
COMERCIALES**REVISO**DIRECTOR/A DE MERCADOS,
ESTACIONAM. Y ÁREAS COMERC.**APROBO**SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIR. GRAL. DE GOB.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO: TA-DAC-005

HOJA: 3/4

REVISIÓN: 20

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/01/2016



DEPENDENCIA: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno

ÁREA: Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales
Departamento de Áreas Comerciales

NOMBRE DEL TRAMITE

Solicitud de permiso para fiestas tradicionales

HORARIO DE ATENCIÓN

De 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes

TIEMPO DE RESPUESTA

Renovación: el mismo día, si el solicitante cumple los requisitos.

Permiso Nuevo: El día hábil siguiente a que el Comité emita su resolución

ANEXO DE COSTO

FIESTA TRADICIONAL DE MUERTOS (Arroyo los Arellano, por el periodo del 17 de octubre al 02 de noviembre):

a)	2 metros	\$ 376.00
b)	3 metros	\$ 520.00
c)	4 metros	\$ 688.00
d)	6 metros	\$ 844.00

TEMPORADA NAVIDEÑA SAN FELIPE (por el periodo del 01 al 25 de diciembre):

a)	2 metros	\$ 194.00
b)	4 metros	\$ 301.00
c)	6 metros	\$ 495.00

TEMPORADA NAVIDEÑA EXPOPLAZA (por el periodo del 01 al 25 de diciembre):

a)	2 metros	\$ 376.00
b)	4 metros	\$ 501.00
c)	6 metros	\$ 615.00

FIESTA TRADICIONAL DE LA VIRGEN DE GUADALUPE (por periodo del 01 al 12 de diciembre):

a)	2 metros	\$ 219.00
b)	3 metros	\$ 301.00
c)	4 metros	\$ 376.00
d)	6 metros	\$ 520.00

TEMPORADA NAVIDEÑA JARDIN CARPIO E INDEPENDENCIA (por el periodo de 20 de noviembre al 25 de diciembre):

a)	2 metros	\$ 301.00
b)	3 metros	\$ 458.00
c)	4 metros	\$ 600.00

TEMPORADA NAVIDEÑA LA PURISIMA:

a)	1 metro	\$ 281.00
b)	2 metros	\$ 307.00
c)	mas de 2 metros y hasta 3 metros	\$ 358.00
d)	mas de 3 metros y hasta 4 metros	\$ 426.00
e)	mas de 4 metros y hasta 5 metros	\$ 451.00
f)	mas de 5 metros y hasta 6 metros	\$ 501.00

REALIZÓ

JEFE/A DE DEPTO. DE AREAS
COMERCIALES

REVISÓ

DIRECTOR/A DE MERCADOS,
ESTACIONAM. Y ÁREAS COMERC.

APROBÓ

SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIR. GRAL. DE GOB.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO: TA-DAC-005

HOJA: 4/4

REVISIÓN: 20

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN: 29/01/2016



DEPENDENCIA: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno

ÁREA: Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales
Departamento de Áreas Comerciales

NOMBRE DEL TRAMITE

Solicitud de permiso para fiestas tradicionales

HORARIO DE ATENCIÓN

De 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes

TIEMPO DE RESPUESTA

Renovación: el mismo día, si el solicitante cumple los requisitos.

Permiso Nuevo: El día hábil siguiente a que el Comité emita su resolución

ANEXO DE COSTO

EVENTOS ESPECIALES (cuota diaria en especios de hasta 2 metros lineales):

a)	Día del amor y la amistad	\$	52.00
b)	Temporada de cuaresma	\$	52.00
c)	Semi-fijos	\$	42.00
d)	10 de mayo	\$	42.00
e)	Día del padre	\$	42.00
f)	Fiestas patrias	\$	42.00
g)	Rosca de reyes	\$	77.00
h)	Venta de flores (fechas especiales)	\$	77.00
i)	Bailes y espectáculo (puestos de comida)	\$	52.00
j)	Degustación y venta de refrescos	\$	168.00
k)	Módulo para información y venta en otra zona	\$	168.00
l)	Venta de tarjetas celulares	\$	168.00
m)	Guantes, gorros y bufandas	\$	108.00
n)	Flores	\$	32.00
o)	Tarjetas y envolturas de regalos zona centro	\$	60.00
p)	Tarjetas y envolturas de regalos demás zonas	\$	42.00
q)	Servilletas bordadas todas las áreas	\$	7.00
r)	Ponys o caballos (por animal)	\$	15.00

REALIZÓ

JEFE/A DE DEPTO. DE AREAS
COMERCIALES

REVISÓ

DIRECTOR/A DE MERCADOS,
ESTACIONAM. Y ÁREAS COMERC.

APROBÓ

SECRETARIO/A DEL H.
AYUNTAMIENTO Y DIR. GRAL. DE
GOB.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las